



CUT: 149247-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0142-2025-ANA-AAA.CF

Huaral, 29 de enero de 2025

VISTO:

CUT	149247-2024	Fecha	11 de agosto de 2024
Carlos Felipe Loayza Alor DNI 43114247			
Representado por:		Documento	
Alberto Benavente Yupanqui		DNI 21526875	
Informe Formalización		Fecha	
0037-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR		26 de noviembre de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio S/N materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: N.º 34 Herbay Bajo (PCAN-3401-B34) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N.º 0037-2024 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 7 680 m³/año, para uso agrario, a favor de Carlos Felipe Loayza Alor con DNI 43114247, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Carlos Felipe Loayza Alor DNI 43114247		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Palo Herbay		

Predio					
s/n					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
7601.02		0,52200		0,52200	
Bloque riego					
N.º 34 Herbay Bajo (Cód.: PCAN-3401-B34)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Cañete		
		Dist.	San Vicente de Cañete		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Mala Omas Cañete		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E: 355 460, N:8 548 598			
Origen de fuente natural: Superficial			Río Cañete		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E: 363 826 N:8 551 543		
Volumen otorgado anual (m³)			7 680		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
991	919	1 125	778	429	441
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
429	375	363	482	544	804

Artículo 2º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3º

Notificar la presente resolución a Carlos Felipe Loayza Alor con DNI 43114247, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Christian P.